ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 124/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de marzo de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Sentencia de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, dictada	Sin registro
por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la	
Nación, en la acción de inconstitucionalidad a rubro indicada.	

Documental recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de marzo de dos mil veinticuatro.

Vista la sentencia de cuenta de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.

Notificación y publicación. Con fundamento en el artículo 44, en relación con el 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena notificar por lista y oficio a las partes.

Publíquese el referido fallo en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Notifíquese. Por lista, por oficio y, electrónicamente, a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, <u>remítase la versión digitalizada de este auto y de la mencionada sentencia a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Hidalgo, con residencia en la ciudad de Pachuca, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario **12/2014**, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con</u>

lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Júdicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la normativa reglamentaria, <u>lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio a los poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos de la referida entidad federativa</u>, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 277/2024, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, <u>adjuntando, únicamente</u>, las constancias de notificación y las razones actuariales respectivas que acrediten la entrega de la documentación remitida por este Máximo Tribunal.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 124/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 334147

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

i iiiiiaiite	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T17:14:52Z / 14/03/2024T11:14:52-06:90	Estatus firma	OK/	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma							
	be 9f e7 e9 bc 4a 9a c1 1d 5f 91 72 ff f6 b2 03	8c e2 a4 7a ee bb 04 15 ae 5e 78 0b 74 35 65 b8 67 55	e7 e6 e3 5d df 5	9 2e (01 85 e5 ea cc			
	13 ea a5 00 2c 68 0f 9e b3 ee 2a 81 f0 a3 b5 6d be 95 c5 5e 58 46 11 a3 b7 33 9e 79 47 68 f8 7c 6d bf 73 39 e1 59 19 38 a3 ff 76 c7 03 11							
	ae 92 25 64 b3 72 03 1f df 75 dd 98 f7 b2 8f d8 35 17 2b a2 dd 14 c2 20 4c 0e ee c3 4f 5a 7a 61 9a 49 23 ea 6b c5 b2 f4 af fc 06 cd d5 22							
	a4 e8 0a 36 de 04 48 99 19 1e fa 78 7d 0c 9c 0c 44 63 75 a0 52 85 e9 f4 60 04 08 14 a8 d0 9e 45 ee 08 ee d3 c5 da 0e 30 19 93 f2 55 9b							
	30 ba 00 4b 81 94 07 0c 47 78 dd 18 2c 05 03 83 53 6e de 61 d1 7b 49 87 70 b1 98 28 d1 3f cc d6 bb c0 a4 a6 f5 da 46 3a d7 7d 95 7b e2							
	68 64 a4 ca 2a 74 bc ed 36 61 d8 b2 7c 54 87 1b a0 16 89 fc c8 bd e0 42 45 77 49 f9							
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T17:15:08Z\/ 14/03/2024T11:15:08-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000023a9						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T17:14:52Z / 14/03/2024T11:14:52-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	6889907						
	Datos estampillados	7F524EFF10F33335E1778E7F13A6459758F125F63EAE1C8B0FF5FC5FD05A55C2						
	·							

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T04:35:29Z / 13/03/2024T22:35:29-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	24 a7 0e f4 2d 0d f5 29 4d b3 27 9f 53 1b 15 f	3 6e 54 77 80 29 7a aa 25 00 35 63 e0 4b 02 b7 95 82 0c	83 1b 7e e9 fb	74 b3	dd 66 17 78		
	4e 7b 5f 02 15 5a 74 04 63 0f e2 59 40 82 16	f5 b9 fd ba 48 94 cd dd 02 6d 3f 99 dc 40 9d ae 13 6b 24	be b0 ab a2 60	b6 57	da 99 9d 45 2		
	23 ce 9d 85 4f b2 dd df 35 10 15 48 71 7c a9 c9 49 77 1d 30 ca e7 40 87 a1 be 0a dc 07 2f 9e a7 45 b9 a9 02 4f 65 28 4b 4e 9d 7a cc f5 8a						
	16 5f 9e cc 20 13 07 48 39 de ba 82 bb 4c 26 e6 7b 08 2d 9e 9a 97 95 fc 28 4e 11 f5 aa 1b bc 2f aa 65 39 33 22 ef a3 1e ed ca 07 8d d6 be						
	fb 6f 75 8b a5 a0 bb 1c 17 f2 26 26 da 61 c3 c9 fe 8d 60 22 d5 5f ce b4 09 bd cc 7a 9f fe 7f de f5 6e 64 fd 10 d3 cf 62 23 c1 34 cb 89 f6 c4						
	92 56 84 48 99 ff cc 70 4c ba 39 29 34 e2 6f ed a1 ec b5 e4 bb a3 1d 63 c6 42						
	Fecha (UTC / Ciudad/de México)	14/03/2024T04:35:29Z / 13/03/2024T22:35:29-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	l				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Juc	licatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T04:35:29Z / 13/03/2024T22:35:29-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	6888179					
	Datos estampillados	4B73132D5312BAC9ADA19946099B540616BC484640	605C8129A437	30458	9486A		